



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO 2056

CHIGUAYANTE, 18 AGO 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226/2015, el Oficio N°77 de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente con V°B° del Señor Administrador don Rolando Saavedra Neira; las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCION
Víctor Luna Retamal.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).	• Chofer camión
Ángel Belmar Belmar.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 40 horas, mensuales).	• Retiro de escombros y masa arbórea en calles en diferentes sectores de la comuna.
Jorge Belmar Belmar.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 40 horas, mensuales).	• Chofer camión.
Majin Jaramillo Artigas.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 40 horas, mensuales).	• Retiro de escombros y masa arbórea en calles en diferentes sectores de la comuna.
Bernardo Soto Díaz.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 40 horas, mensuales).	• Desmalezar, corte de pasto, mantención instalación lombricultivo Las Violetas
José Quilodran Monsalve.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 40 horas, mensuales).	• Chofer camión.
Héctor Ravanal Padilla.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 40 horas, mensuales).	• Operador maquinaria pesada.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 AGO 2015 HORA 10:30
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA vs/f.